



DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva
División Administrativa y Financiera

ACTA

22 de diciembre de 2025

CONTRATO No. 00-159-2022
REUNION CUARTO TRIMESTRE 2025

Fecha de reunión: 22 de diciembre de 2025
Hora inicio: 9:00 a.m.
Hora finalización: 9:30 a.m.
Lugar: Vía Teams

Asistentes:

Sonia Salazar Cedeño
Directora Seccional de Impuestos y Aduanas Neiva

Elkin Guillermo Lemus Valenciano
Funcionario División Administrativa y Financiera

Esneider Alberto Rosado Galindo
Funcionario División Administrativa y Financiera

Invitados:

Oscar Jimenez
Director Regional Sur Unión Temporal Nueva Logística

Daniel Stiven Vázquez Gómez
Jefe de Bodega Espinal

Orden del día:

1. Puntos pendientes y/o con cumplimiento parcial de acuerdo con lo evidenciado en la reunión anterior
2. Temas varios

DESARROLLO:

Se da inicio a la reunión con el saludo del funcionario Esneider Rosado Galindo a los asistentes.

1. **PUNTOS PENDIENTES Y/O CON CUMPLIMIENTO PARCIAL DE ACUERDO CON LO EVIDENCIADO EN LA REUNIÓN ANTERIOR**

EL funcionario Esneider Alberto, inicia dando lectura de los puntos pendientes en la última reunión realizada el 30/09/2025.

A. Protocolo De Las Cámaras De Seguridad

En cumplimiento del compromiso adquirido por la Unión Temporal, de ajustar el protocolo de las cámaras de seguridad antes del 31 de diciembre de 2024, conforme a lo establecido en el anexo técnico del contrato, se llevó a cabo la siguiente intervención.

La funcionaria Yeny Mildred Gutiérrez Hermosa consultó sobre el estado del compromiso contractual asumido por la Unión Temporal. Indicó que el señor Óscar Jiménez se reuniría con el área de seguridad con el propósito de subsanar la situación o identificar posibles soluciones que permitan dar cumplimiento a los compromisos establecidos.

El señor Óscar Jiménez informó que efectivamente se realizó la reunión con el área de seguridad, en la cual se concluyó que no es procedente modificar el protocolo de seguridad vigente. Ante esta respuesta, la funcionaria Yeny Mildred Gutiérrez Hermosa solicitó una aclaración para determinar si sería posible acceder a las pretensiones de la entidad; el señor Óscar Jiménez confirmó que no es factible realizar dichas modificaciones.

En conclusión, no se ha efectuado ninguna modificación al protocolo de seguridad y, según lo manifestado por el señor Óscar Jiménez, se prevé que no será posible cumplir con este requerimiento contractual debido a las limitaciones impuestas por el protocolo vigente.

No obstante, lo anteriormente mencionado en reunión de evaluación Bimestral realizada vía Teams el día 22 de Diciembre de 2025 el señor Óscar Jiménez aseguró ante los asistentes que según los cambios generados por la Dirección de Seguridad, se podrá tener acceso en tiempo real a las cámaras por parte de la dirección seccional entregado a un funcionario DIAN siempre y cuando se cumpliera con el protocolo de seguridad emitido para tal fin, que será compartido por la dirección seccional de Neiva a las direcciones seccionales de Neiva, Girardot y Florencia, lo cual a la fecha no se ha podido corroborar o evidenciar, así las cosas en la evaluación Bimestral se dejó plasmado como un tema pendiente por verificar.

2. TEMAS VARIOS.

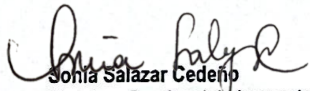
➤ Se realizan las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda que al concurrir varias seccionales al recinto de almacenamiento ubicado en Espinal Tolima se cuente con el personal y demás recursos suficientes para atender las actividades comisionadas sin obstrucción o tiempos muertos en las mismas.
- Se recomienda realizarle los mantenimientos periódicos preventivos al montacarga, toda vez que este cuenta con combustibles altamente volátiles y ponen en riesgo no solo la mercancía ADA si no la integridad física del personal interno y externos al recinto de almacenamiento.
- Por último, se requiere hacer pruebas con el fin de constatar que se puede tener acceso a las cámaras de seguridad en tiempo real como lo indico el señor Óscar Jiménez en reunión de evaluación bimensual.

Finalmente, la directora (A) de la DSIA Neiva, doctora Sonia Salazar Cedeño, dio por terminada la reunión, agradeciendo la asistencia de todos y reiterando su reconocimiento a la Unión Temporal Nueva Logística por su colaboración y apoyo.

En constancia se lee y se firma por los intervinientes a las 09:30 a.m. del día 22 de diciembre de 2025.

POR PARTE DE LA DIAN

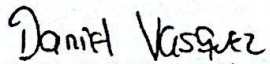


Sonia Salazar Cedeño
Directora Seccional de Impuestos y Aduanas Neiva

POR PARTE DE LA UNION TEMPORAL:



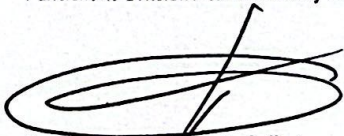
Oscar Jiménez
Director Regional Sur Unión Temporal Nueva Logística



Daniel Stiven Vásquez Gómez
Jefe de Bodega Espinal



Elkin Guillermo Lemus Valenciano
Funcionario División Administrativa y Financiera



Esneider Alberto Rosado Galindo
Funcionario División Administrativa y Financiera